Primo Luego Dexen Cartas para Su
tar dho Cabildo de primero de Nro que
viene de Mill Setecientos y de la q[ue]
dhas Cartas Leadas pr[e]sentes dho pr[e]
sas Varas debe auer Respondido. Y
por oyr los Inconvenientes q[ue] Pusieron
q[ue] pueden ocasionar a la Real Hazienda
Fundaron, Q[ue] este Cabildo en dho ynstte
Pusiera, Al Alferez Mayor) que desde el dia
primero de Enero que biene de dhos años de
Mill Setecientos Empezandhas al Cauda
dientos ynadministracion Contribuc. y
para ello Juramentan los fieles y demas
Oficiales ynstituidos q[ue] sean necesarios y
q[ue] Juren de hacer Legales para dho
ad ministracion y q[ue] no Cubran Cosas
por augmento a la Hazienda Real
e[n] dha Cau. Sea Juramentado y lo Firmaron sus Mrd[e]s=

Alferez Mayor

Alcalde

Regidor

Procurador

Alcalde

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor